CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE SETIEMBRE DE 2026

ORDEN DE COMPRA N° 455/2026
EXPEDIENTE N° 1.302.046/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 287/2026
DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.955/2026
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SEÑOR(ES) ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.
ADOLFO ALSINA N°1537
C.P.: 1088 - CABA

T.E.: 53659960

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
3	4	Provisión de camisas de trabajo, color blanco, talle 42.	34.214,00	136.856,00
5	6	Provisión de camisas de trabajo, color blanco, talle 44.	34.214,00	205.284,00
7	10	Provisión de camisas de trabajo, color blanco, talle 46.	34.214,00	342.140,00
9	2	Provisión de camisas de trabajo, color blanco, talle 48.	34.214,00	68.428,00
31	1	Provisión de par de calzado de seguridad (modelo botín), talle 39.	58.853,00	58.853,00
32	1	Provisión de par de calzado de seguridad (modelo botín), talle 40.	58.853,00	58.853,00
33	4	Provisión de pares de calzado de seguridad (modelo botín), talle 41.	58.853,00	235.412,00
34	4	Provisión de pares de calzado de seguridad (modelo botín), talle 42.	58.853,00	235.412,00
35	5	Provisión de pares de calzado de seguridad (modelo botín), talle 43.	58.853,00	294.265,00
36	3	Provisión de pares de calzado de seguridad (modelo botín), talle 44.	58.853,00	176.559,00
37	1	Provisión de par de calzado de seguridad (modelo botín), talle 46.	58.853,00	58.853,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.870.915,00
				NETO
		SON: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		==========		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITA EN LAVALLE 1554, C.A.B.A.		
		TEL: 4124-5692, cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO TEL: 4124-5692 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: ========== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE (12) DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		LUGAR DE ENTREGA: ========== SE ENTREGARA EN EL EDIFICIO SITO EN LAVALLE N°1554,C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.		
		NOTA: ==== LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ES CON DESTINO AL PERSONAL DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITA EN LAVALLE N°1554, C.A.B.A.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTC DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NC MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 2 200000 11.3 1.870.915,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Subdirección de Contrataciones

María [illegible] Castro
SUBDIR[illegible] GENERAL
CONSEJO DE LA [illegible] DE LA

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO